

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 5083** *Resolución de 3 de marzo de 2010, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se rectifica error en la de 11 de febrero de 2010, por la que se publica el Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2010 del Convenio de colaboración entre el Servicio Gallego de Salud, MUFACE, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.*

Advertido error material en la Resolución de 11 de febrero de 2010, de la Dirección General de Muface, por la que se publica el Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2010 del Convenio de colaboración firmado el 21 de noviembre de 2002 entre el Servicio Gallego de Salud y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades, publicada en el BOE número 49, de 25 de febrero de 2010, se procede a rectificar el mismo:

En el título de la Resolución, página 18653, donde figura «acuerdo de prórroga y actualización para el año 2009» debe figurar «acuerdo de prórroga y actualización para el año 2010».

Madrid, 3 de marzo de 2010.—La Directora General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, María Ángeles Fernández Simón.